Oficio Nro. MDT-VSP-2022-0444-O

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2022

Asunto: Informe favorable a la actualización de un (01) perfil de puesto del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.

Señor Ingeniero
Oswaldo Augusto Muñoz Medina
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. SCPM-IGG-INAF-2022-083, de 21 de noviembre de 2022, mediante el cual la Superintendencia de Control del Poder de Mercado solicita a este Ministerio la actualización de un (01) perfil de puesto del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos institucional, para lo cual adjunta el Informe Técnico Nro. SCPM-INAF-DNATH-2022-476-I, de 21 de noviembre de 2022, de la Dirección Nacional de Administración de Talento Humano institucional y el perfil de puesto propuesto.

Al respecto comunico lo siguiente:

El artículo 51 de la Ley Orgánica de Servicio Público, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 294, de 06 de octubre de 2010, establece que es competencia del Ministerio del Trabajo: *"Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos (...)".*

En el artículo 61 de la Ley ibídem señala que: *"El subsistema de clasificación de puestos del servicio público es el conjunto de normas estandarizadas para analizar, describir, valorar y clasificar los puestos en todas las entidades, instituciones, organismos o personas jurídicas de las señaladas en el Artículo 3 de esta Ley".*

El artículo 62 de la citada Ley Orgánica instituye que: *"el Ministerio del Trabajo, diseñará el subsistema de clasificación de puestos del servicio público, sus reformas y vigilará su cumplimiento".*

De conformidad con el artículo 173 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público *"Las UATH en base a las políticas, normas e instrumentos de orden general, elaborarán y mantendrán actualizado el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de cada institución, (...)".*

Oficio Nro. MDT-VSP-2022-0444-O

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2022

Con Resolución Nro. SENRES-RH-2005-000042, de 02 de septiembre de 2005, se emitió la Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos, estableciéndose los lineamientos e instrumentos, de carácter técnico y operativo para analizar, describir, valorar, clasificar y estructurar puestos de las instituciones del Servicio Público, reformada mediante Acuerdos Ministeriales Nros. MDT-2015-0232, de 07 de octubre de 2015 y MDT-2016-0152, de 22 de junio de 2016, y Fe de Erratas – Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2016-0152, de 22 de junio de 2016, publicada en Registro Oficial Nro. 817, de 11 de agosto de 2016.

Con Resolución Nro. MDT-VSP-2020-072, de 06 de noviembre de 2020 y sus reformas, se expide el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.

De conformidad a la atribución establecida en el artículo 10, literal e) del numeral 1.2.1.1.1., del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0052, de 28 de marzo de 2017, que entró en vigencia a partir del 01 de abril de 2017, reformado mediante Acuerdos Ministeriales Nros. MDT-2018-0017, MDT-2018-0232 y MDT-2020-0160, de 16 de febrero y 26 de noviembre de 2018 y 21 de agosto de 2020, respectivamente, la Subsecretaria de Fortalecimiento del Servicio Público, en el ámbito de sus competencias, a través del Informe Técnico Nro. MDT-INF-DFI-2022-2028-I, emite la VALIDACIÓN TÉCNICA, para la actualización de un (01) perfil de puesto del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, que no implica modificación en la masa salarial y cumple con la Norma Técnica de Clasificación de Puestos.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-206, de 01 de octubre de 2020, reformado con Acuerdos Ministeriales Nros. MDT-2020-228 y MDT-2022-154, de 10 de noviembre de 2020 y 17 de agosto de 2022, respectivamente, el Ministro del Trabajo delega al/la señor/a Viceministro/a del Servicio Público, en su artículo 1, numeral 1.1, literal h): *"Aprobar y suscribir la generación y/o actualización de la matriz de competencias, modelo de gestión, estructuras orgánicas, estatutos orgánicos y manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos de las entidades públicas, con las excepciones previstas en la ley"*.

Mediante Acción de Personal Nro. 2021-MDT-DATH-0788, de 07 de junio de 2021, la Coordinación General Administrativa Financiera, ejerciendo las atribuciones conferidas por el Señor Ministro del Trabajo en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-0217, de 13 de agosto de 2019, designa en el cargo de Viceministro del Servicio Público del Ministerio del Trabajo al Dr. Jorge Isaac Benavides Ordoñez, a partir del 07 de junio de 2021.

Por lo expuesto, adjunto sírvase encontrar un (01) perfil de puesto del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Superintendencia de Control del

Oficio Nro. MDT-VSP-2022-0444-O

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2022

Poder de Mercado debidamente sellado, con el fin de que la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano institucional efectúe las acciones correspondientes para su debida implementación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Isaac Benavides Ordóñez
VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO

Referencias:
- MDT-DRTSPQ-2022-27027-E

Anexos:
- perfil_sellado0168542001671566454.pdf

Copia:
Señora Magíster
Lorena del Carmen Castellanos Peñafiel
Subsecretaria de Fortalecimiento del Servicio Público

Señora Magíster
Ludi Aracely Quintana Aviles
Directora de Fortalecimiento Institucional

Señor Magíster
Juan Pablo Padilla Sánchez
Experto en Fortalecimiento Institucional

jp/af/lq/lc

Firmado electrónicamente por:
JORGE ISAAC BENAVIDES ORDONEZ